PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 17 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A AGROGANADERO/A Y DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO E, EN TURNO LIBRE ORDINARIO Y LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2025 (BOPA DE 30/VII/2025).

SEGUNDA PRUEBA

Esta segunda prueba se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar la misma obtener un mínimo de 10 puntos.

Consiste en la realización de cistintos casos prácticos que podrán ser realizados en el **orden escogido por el opositor**.

Para su realización se dispondrá de un tiempo total de **10 minutos** y no se podrá abandonar el aula hasta finalizado el tiempo.

Los casos prácticos son los siguientes:

1. Reconocimiento visual de **10 objetos** que aparecen en la hoja de examen que tienen sobre su mesa y que deberán ser correctamente identificados en el espacio destinado para ello en la parte superior de cada fotografía.

Se puntuará con 0,5 puntos la correcta identificación de cada imagen y con 0 puntos la incorrecta o no contestada. La puntuación máxima a otorgar será de **5 puntos**.

2. Montaje de distintos cabezales en la DESBROZADORA siguiendo el siguiente orden:

1°. Cabezal de hilo con el correspondiente **hilo**.

2°. Cabezal de corte.

Se puntuará con hasta un máximo de **4 puntos** la correcta colocación del Cabezal de hilo y con hasta un máximo de **3 puntos** la correcta colocación del Cabezal de corte.

3. Montaje de espada y cadena en la MOTOSIERRA:

Se puntuará con hasta un máximo de **6 puntos** la colocación de forma correcta para su uso.

4. Unión de 2 tuberías de 16 mm de diámetro:

Se puntuará con **2 puntos** su correcta ejecución.

Sello de control

Apellidos y nombre

D.N.I.	Fecha
	22 mayo 2026

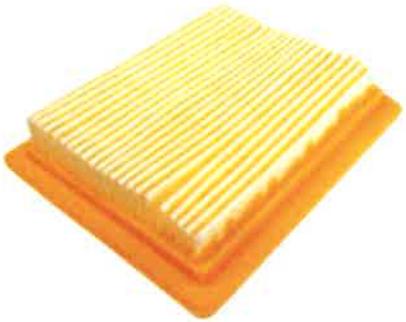
Esta prueba consiste en el reconocimiento visual de **10 objetos**.

Las respuestas se cubrirán en los espacios correspondientes.

Cualquier comentario por parte del opositor durante la realización del ejercicio dará lugar a la retirada y anulación del mismo.

1.	**2.**	**3.**
		

4.



5.



6.



7.



8. Indicar código de esta señal:



9.



10.

